



**República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

RESOLUCIÓN No. IMTTC2026-471

(21 de octubre de 2026)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 042-2026 y se dictan otras disposiciones”

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal No. 011 del 27 de junio de 2012, por medio del cual se creó el Instituto, modificado por el Acuerdo Municipal No. 013 del 22 de agosto de 2012, cuyo artículo 4 establece que el Gerente es el representante legal del Instituto y le corresponde dictar los actos y realizar las operaciones y los contratos que se requieran para su buen funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia requiere contratar la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026”, necesidad que se encuentra justificada en los estudios y documentos previos y en el análisis del sector elaborados por la Entidad.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto para la vigencia 2026.

Que de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el presupuesto oficial del proceso no supera la menor cuantía del Instituto para la vigencia 2026.

Que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000250 del nueve (9) de octubre de 2026, con cargo a los rubros 2.4.0.9.06.00 Intersubsectorial Transporte – Seguridad de Transporte (\$285.000.000) y 2.4.9.9.06.00

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



***República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.***

Intersubsectorial Transporte – Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte (\$15.000.000), del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto para la vigencia fiscal 2026.

Que, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el trece (13) de octubre de 2026 se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha del presente acto.

Que dentro del término previsto en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es, del trece (13) hasta el veinte (20) de octubre de 2026 a las 5:00 P.M., OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S., NIT 900.925.598-7, presentó observaciones mediante escrito del diecinueve (19) de octubre de 2026, las cuales fueron respondidas por la Entidad en forma motivada mediante documento que se publica en el SECOP junto con el presente acto, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007. Como resultado de las observaciones acogidas total o parcialmente, se efectuaron ajustes en el pliego de condiciones definitivo, en los estudios previos y en el análisis del sector.

Que dentro del plazo previsto para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes, esto es, hasta el veinte (20) de octubre de 2026 a las 5:00 P.M., se recibió una (1) sola solicitud de limitación, presentada por OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S., según consta en la certificación expedida por la Entidad. Al no cumplirse el requisito de mínimo dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la convocatoria no se limita a Mipymes, sin perjuicio de la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme previstos en el pliego de condiciones conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del mismo decreto.

Que, de acuerdo con el análisis contenido en los estudios previos y en el pliego de condiciones, el presente Proceso de Contratación se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), por lo que a los proponentes originarios de estos países se les otorgará trato nacional.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, en el cual se señale el objeto de la contratación, la modalidad de selección, el cronograma, el lugar físico o electrónico en el que se pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria a las veedurías ciudadanas y el certificado de disponibilidad presupuestal.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APERTURA: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 042-2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026”, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo que se publica junto con el presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del proceso es la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, IVA incluido, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000250 del nueve (9) de octubre de 2026, con cargo a los rubros señalados en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, sin sobrepasar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO CUARTO. CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	21/10/2026	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestación de interés	Del 21/10/2026 hasta el 26/10/2026 a las 5:00 P.M.	SECOP y correo info@transitoclemencia.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26/10/2026 a las 5:00 P.M.	SECOP y correo info@transitoclemencia.gov.co
Audiencia pública de sorteo para consolidación de oferentes (solo si se presentan más de diez (10) manifestaciones de interés)	27/10/2026	Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Respuesta a observaciones al pliego definitivo y plazo máximo para publicar adendas	27/10/2026	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre y presentación de las ofertas	29/10/2026 hasta las 09:00 A.M.	Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Evaluación de las ofertas	30/10/2026	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación y traslado del informe de evaluación (tres días hábiles)	Del 03/11/2026 al 05/11/2026	SECOP y correo info@transitoclemencia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación y adjudicación	06/11/2026	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para suscribir el contrato	Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Sede del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia

ARTÍCULO QUINTO. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos, el análisis del sector y los demás documentos del proceso podrán ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, y en medio físico en la oficina de la Gerencia del Instituto, ubicada en la Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal, Clemencia-Bolívar, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTÍCULO SEXTO. LIMITACIÓN A MIPYMES: La convocatoria del presente proceso no se limita a Mipymes, toda vez que dentro del plazo establecido solo se recibió una (1) solicitud de limitación, la de OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S., y no se cumple el mínimo de dos (2) solicitudes exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones. Las Mipymes que participen podrán acogerse a los criterios diferenciales previstos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO. COMITÉ EVALUADOR: Designar como integrantes del comité evaluador del presente proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a los siguientes servidores: CIRA PATRICIA MARRUGO CALVO, Jefe de la Oficina Jurídica, como evaluadora jurídica; KEIDER LUIS BALLESTAS VASQUEZ, Tesorero, como evaluador financiero; y LORNA JOSEFINA MORENO AMIGO, Profesional en Seguridad Vial, como evaluadora técnica. Los integrantes del comité están sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, y realizarán la evaluación de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ARTÍCULO OCTAVO. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias y demás organizaciones interesadas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar los documentos del proceso en los lugares indicados en el artículo quinto.

ARTÍCULO NOVENO. PUBLICACIÓN: Publicar la presente resolución, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y el análisis del sector ajustados, el documento de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego y la certificación de solicitudes de limitación a Mipymes, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO. RECURSOS Y VIGENCIA: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Clemencia – Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

HELMER ROJAS ZABALA
Gerente

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Proyectó y Revisó: Cira Marrugo Calvo
Jefe Oficina Jurídica IMTTC

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947